



“ADQUISICIÓN DE CAJAS ORGANIZADORAS PARA LA BODEGA DEL CESFAM DR. ALBERTO GYHRA SOTO”.

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-394-COT22.

DECRETO ALCALDICIO N° 6051 /

Quillón, 16 NOV 2022

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°460 de fecha 02.11.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-394-COT22 con fecha 27.10.2022
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°316 de fecha 26.10.2022, emitida por el Sr. Mario Contreras González, Encargado Bodega del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición de cajas organizadoras para ser utilizadas en almacenar material de oficina en bodega del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto, solicitadas por el Sr. Mario Contreras González, Encargado de Bodega del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.

- Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-394-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	Observaciones
77.291.417-2	Comercial Ruc SpA	\$ 54.145	Características técnicas de las ofertas no se ajustan al producto requerido
76.943.080-6	Librería Atlantik Ltda.	\$ 59.857	
96.792.430-k	Sodimac S.A.	\$ 258.894	
76.649.768-3	Ingenieros Asociados SpA	\$ 298.999	
77.359.651-4	Sociedad Importadora y Comercializadora Mebac Ltda.	\$ 342.863	
19.361.357-8	Juan Bastian Guerrero Villagra	\$ 466.480	
77.577.695-1	Génova SpA	\$ 594.881	

- La selección al proveedor que ofreció el producto que cumple de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.
- Valor UTM \$ 60.853.- mes de Noviembre.

DECRETO:

- APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-506-AG22** por la adquisición de **CAJAS ORGANIZADORAS** al proveedor **SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K** por un monto de **\$258.894.-** (doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos).
- IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **22-04-001** denominada **MATERIAL DE OFICINA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



QUILL JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/dss.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU